

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, EN LA CUAL SE TOMARON LOS SIGUIENTES

ACUERDOS:

NÚMERO	ACUERDO	SENTIDO DEL VOTO
ORD/15/068	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, Y SE DEROGA EL ACUERDO CP-001/2011 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2011 RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL <b>ANEXO 1</b> .	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/069	ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, BAJO LA DENOMINACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA, CUYO TITULAR SE DENOMINARÁ CONTRALOR; CONFORME A LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 2</b> .	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/070	DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-009/2013 Y SU ACUMULADA QA-010/2013 INTERPUESTAS POR LA COALICIÓN UNIDOS GANAS TÚ EN CONTRA DE LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA Y DEL C. SERGIO TORRES FÉLIX, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIERON EN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA NI AL REGLAMENTO PARA REGULAR LA DIFUSIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL; LO ANTERIOR POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 3</b> .	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/071	DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-011/2013 INTERPUESTA POR LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA EN CONTRA DE LA COALICIÓN UNIDOS GANAS TÚ Y DEL C. EDUARDO ORTIZ HERNÁNDEZ, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIERON EN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA NI AL REGLAMENTO PARA REGULAR LA DIFUSIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL; POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 4</b> .	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/072	DICTAMEN MEDIANTE EL QUE SE DECLARA INFUNDADA	APROBADO

	LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-012/2013 Y SU ACUMULADA QA-013/2013, INTERPUESTAS POR LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA EN CONTRA DEL C. ARMANDO LEYSON CASTRO POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA; POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 5</b> .	POR UNANIMIDAD
ORD/15/073	DICTAMEN MEDIANTE EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-014/2013, INTERPUESTA POR LA COALICIÓN UNIDOS GANAS TÚ EN CONTRA DE LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA Y DE LOS CC. GEOVANNY ESCOBAR MANJARREZ Y ARTURO RODRÍGUEZ CASTILLO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA Y AL REGLAMENTO PARA REGULAR LA DIFUSIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 6</b> .	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/074	DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-015/2013, INTERPUESTA POR LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA EN CONTRA DE LA COALICIÓN UNIDOS GANAS TÚ Y DEL C. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA; POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 7</b> .	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/075	DICTAMEN MEDIANTE EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-016/2013 INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE LOS CC. JOSÉ ARTURO FLORES GUZMÁN Y JOSÉ TRINIDAD URIBE, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIERON EN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 8</b> .	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/076	DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA QUEJA ADMINISTRATIVA INTERPUESTA POR EL C. DIEGO OCTAVIO LIZÁRRAGA MOTA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA, ANTE EL XXII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL TODA VEZ QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL NUMERAL 251, PÁRRAFO QUINTO, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN VIRTUD DE LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL <b>ANEXO 9</b> .	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/077	DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-018/2013, INTERPUESTA POR LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA EN CONTRA DE LA COALICIÓN UNIDOS GANAS TÚ Y DE LOS	APROBADO POR UNANIMIDAD

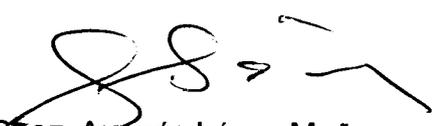
	INSTITUTOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y SINALOENSE, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS Y DETALLADOS EN EL ANEXO 10.	
ORD/15/078	DICTAMEN POR EL CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-019/2013, INTERPUESTA POR LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA, EN CONTRA DE LOS CC. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA Y CARLOS EDUARDO FÉLTON GONZÁLEZ, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL ANEXO 11.	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/079	DICTAMEN MEDIANTE EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-020/2013 INTERPUESTA POR LA COALICIÓN UNIDOS GANAS TÚ, EN CONTRA DE LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA, DE LA C. IRMA LETICIA TIRADO SANDOVAL Y DEL PERIÓDICO EL DEBATE DE MAZATLÁN, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIERON EN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA NI AL REGLAMENTO PARA REGULAR LA DIFUSIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL; POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL ANEXO 12.	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/080	DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-021/2013 INTERPUESTA POR LA COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA, EN CONTRA DE LA COALICIÓN UNIDOS GANAS TÚ, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIÓ EN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA; POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL ANEXO 13.	APROBADO POR UNANIMIDAD
ORD/15/081	DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA ADMINISTRATIVA QA-022/2013, INTERPUESTA POR EL PARTIDO SINALOENSE EN CONTRA DE LA COALICIÓN UNIDOS GANAS TÚ, EN VIRTUD DE NO HABERSE ACREDITADO QUE INCURRIÓ EN VIOLACIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES Y FUNDAMENTO LEGAL EXPRESADOS EN EL ANEXO 14.	APROBADO POR UNANIMIDAD

LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO  
PRESIDENTE

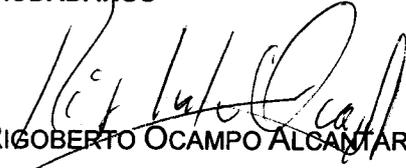


PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA  
SECRETARIO GENERAL.

**CONSEJEROS CIUDADANOS**



PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ



DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR



LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS



LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

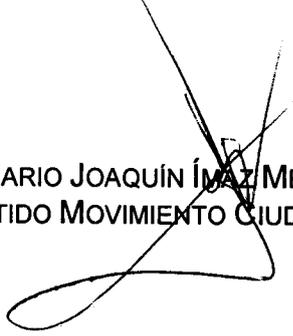
**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES**



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES  
COALICIÓN "UNDOS GANAS TU"



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
COALICIÓN "TRANSFORMEMOS SINALOA"



C. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE